



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.ccccartagena.org.co>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDITORA DEL MAR S.A.
Nit : 890404273-8
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 2288604
Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 1981
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 29 B 40 BARRIO PIE DEL CERRO
Barrio : PIE DEL CERRO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : nmejia@eluniversal.com.co
Teléfono comercial 1 : 6056499090
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 29 B 40 BARRIO PIE DEL CERRO
Barrio : PIE DEL CERRO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : nmejia@eluniversal.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Publica No. 2742 del 23 de Noviembre de 1981 en la Notaria Tercera de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 3 de Diciembre de 1981 con el No. 10927 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada: EDITORA DEL MAR S.A.

Por Escritura Publica No. 1406 del 26 de Julio de 1982 en la Notaria Tercera de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 4 de Agosto de 1982 con el No. 805 del libro respectivo, SE ACLARO EL TEXTO DE LA ESCRITURA PUBLICA No.3193 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1981 OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA EN CUANTO AL PRECIO CORRECTO DE LA ADQUISICION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 553 del 16 de Febrero de 2006 en la Notaria Tercera de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Febrero de 2006 con el No. 47857 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades EDITORA DEL MAR S.A.ESCINDIDA, y la sociedad CARINVE S.A. BENEFICIARIA.

Por Escritura Pública No. 3242 del 8 de Noviembre de 2010 en la Notaria Tercera de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Noviembre de 2010 con el No. 68728 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades EDITORA DEL MAR S.A.ESCINDIDA, y la sociedad INVERSIONES COSTA S.A.S BENEFICIARIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es la industria editorial en todas las manifestaciones y en consecuencia la sociedad podrá editar toda clase publicaciones como libros, periódicos, revistas, folletos, prospectos y la compra y venta importación y distribución de equipos de insumo de la industria editorial o tipográfica. Para el cabal desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione con el mismo, la sociedad podrá adquirir, enajenar o modificar bienes muebles e inmuebles y según su naturaleza, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, hipoteca, prenda, depósito, mutuo comodato o bajo cualquier otro título de tenencia, tomar y dar



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dinero en mutuo, realizar toda clase de acto o contrato con títulos valores, celebrar toda clase de contratos bancarios, participar en la constitución de otras sociedades e intervenir como socia o accionista en sociedades ya formadas y en general realizar todo acto o contrato necesario para el desarrollo de la empresa social. La formación, el impulso y posicionamiento de nuevas ideas y talentos en la ciudad y las comunidades. La sociedad podrá individualmente con asesorías, o en asocio con instituciones educativas de nivel medio, o superior universitario, organizar eventos de carácter académico, investigativo, económico social o cultural y de formación integral en competencias ciudadanas. Podrá dedicarse en asocio con instituciones educativas a la formación profesional a través de encuentros, cursos, seminarios, capacitaciones, contratar expertos para la discusión de temas de interés nacional e internacional y organizar eventos nacionales e internacionales para la divulgación de teorías sociales y comunitarias, podrá promover, incentivar, montar, producir, apoyar y acompañar programas, proyectos científicos, espectáculos y actividades sociales culturales, literarias, musicales, artísticos, deportivas de artes escénicas, con entidades públicas, privadas. Podrá dedicarse a la contratación de escenarios para actividades de promoción, impulso y posicionamiento de principios, valores y vivencias de los derechos en vivo, a través de redes, o mediante la utilización de tecnologías en espacios reales y virtuales con la intervención y el apoyo de expertos nacionales o internacionales universidades y afines, personas jurídicas de derecho público o derecho privado, podrá dedicarse a la promoción y posicionamiento de encuentros, ferias, plazas, espectáculos creativos! recreativos y de participativos que eduquen y formen en ciudadanía, emprendimiento, y participación y convivencia ciudadana. Podrá incluir intervenciones asesorías y posicionar nuevas ideas con sello económico, social, cultural, educativo, tecnológico, publicitario, de diseño y elaboración de espacios para el manejo de proyectos, campañas y pensamientos de ciudad, territorios nacionales e internacionales. Podrá prestar servicios de apoyo a gestiones institucionales, empresariales, de logística y gestión de recursos humanos y documentales, finanzas, asistencia y acompañamiento en asuntos jurídicos, administrativos y fiscales, permisos, conexos y complementarios y demás procesos de soporte, apoyo, acompañamiento y mejora de proyectos benéficos para instituciones, grupos y comunidades. Para el desarrollo de su objeto social y lo relacionado con el mismo, la sociedad podrá participar en alianzas, consorcios, APP, convenios y constitución de personas jurídicas con ánimo de lucro y sin él y elaborar afiches, libros, documentos, y otras publicaciones conforme su objeto social. Intervenir como socia en personas ya constituidas que exploten objetos actos o contratos necesarios para el cabal cumplimiento de la empresa social que impulse, promueve y defienda los proyectos de ciudad la formación integral y el beneficio comunitario.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 3.000.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49

Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 2.033.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 2.033.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente tendrá dos suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, serán elegidos en la misma forma que el Gerente y gozará de las mismas atribuciones que éste, cuando hagan sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: a) Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente para toda clase de actos y operaciones y ante toda clase de personas o autoridades. b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe sobre la marcha de la compañía y además cuando la Asamblea así lo exija. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente. e) Celebrar libremente los actos y contratos así: 1) Sin limitación de cuantía cuando se trate de adquisición de materia prima. 2) Hasta por el importe de cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales cuando se trate de actos distintos a los anteriores, pero que forman parte del giro ordinario de la sociedad. 3) Requerirá la autorización de la Junta Directiva cuando se trate de actos no comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales o de los sí comprendidos que superen los cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales. Presentar a la Junta los Balances de Prueba que ésta exija o determine, así como los informes que le sean solicitados sobre la marcha de la compañía. g) Adquirir, modificar, gravar y enajenar inmuebles, gravar muebles, previa autorización de la Junta Directiva. h) Transigir los negocios sociales y someterlos a decisión de árbitros o componedores o conciliarlos. i) Realizar contratos bancarios. j) Realizar toda clase de operaciones con títulos- valores. k) Cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas así como de la Junta Directiva, y l) En general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. Parágrafo: Sin perjuicio de las anteriores atribuciones conferidas al Gerente, la sociedad tendrá dos representantes legales para asuntos jurídicos, elegidos por la Junta Directiva, para períodos iguales a los del Gerente y quienes desempeñarán sus funciones mientras no sean remplazados por la misma Junta. Tales representantes legales tendrán como funciones únicas las de representar a la sociedad ante cualesquiera autoridad pública para toda clase de actuaciones oficiales y, en especial, para: recibir notificaciones, interponer recursos, atender y contestar requerimientos; conferir poderes especiales para asuntos relacionados con entidades públicas y para intervenir a nombre de la sociedad en toda suerte de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuaciones administrativas, policivas, tributarias y fiscales así como en procesos judiciales sea que la sociedad demande o sea demandada con facultades para conciliar. En general, se entenderá que los representantes legales jurídicos, quienes podrán obrar separadamente, están investidos de plenas facultades para obrar en nombre de la sociedad en toda suerte de actuaciones administrativas, tributarias, fiscales, policivas y judiciales y en cualquier trámite ante cualquier autoridad pública que interese a la sociedad o pueda afectar sus intereses. Estos representantes legales para asuntos jurídicos deberán obrar en acuerdo y bajo instrucciones del Gerente, quien podrá pedirles que cesen en sus funciones en cualquier momento, sin perjuicio de que la junta directiva, los releve de sus funciones en cualquier momento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 08 de abril de 1983 de la Junta Directiva., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1983 con el No. 585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	GERARDO ARAUJO PERDOMO	C.C. No. 73.074.834

Por Acta No. 200 del 17 de mayo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024 con el No. 205920 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JOHANA MALLARINO GUZMAN	C.C. No. 22.793.952
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	NICOLAS ANTONIO PAREJA BERMUDEZ	C.C. No. 73.113.281

Por Acta No. 184 del 09 de diciembre de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2020 con el No. 164105 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO	NICOLAS ANTONIO PAREJA BERMUDEZ	C.C. No. 73.113.281

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 57 del 05 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 963732 del libro IX, se



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALFONSO ENRIQUE PEREIRA DEL RIO	C.C. No. 73.146.069
PRINCIPAL	DARIO ISRAEL MORON DIAZ	C.C. No. 3.797.500
PRINCIPAL	JORGE ALBERTO RANGEL GOMEZ	C.C. No. 13.848.867
PRINCIPAL	JUAN FELIPE GOMEZ LOPEZ	C.C. No. 79.943.322
PRINCIPAL	MARTA CECILIA ZUÑIGA DE SIEGERT	C.C. No. 45.434.724
PRINCIPAL	REYNALDO JOSE D SILVA URIBE	C.C. No. 91.473.474

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 57 del 05 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 963733 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ANAYA & ANAYA S.A.S.	NIT No. 89.040.363-9	

Por documento privado del 11 de marzo de 2026 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 963734 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN DE DIOS BABILONIA TORRES	C.C. No. 73.073.935	24784-T
REVSISOR FISCAL SUPLENTE	JAVIER JULIAN ANAYA VILLAMIL	C.C. No. 79.951.850	105141-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

EP No. 3192 12/31/1981 Notaria Tercera de Cartagena 137 2/18/1982
EP No. 1407 7/26/1982 Notaria Tercera de Cartagena 804 8/ 4/1982
EP No. 2609 11/ 9/1982 Notaria Tercera de Cartagena 1147 11/18/1982
EP No. 3535 12/29/1983 Notaria Tercera de Cartagena 40 1/11/1984



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No. 3513 12/28/1983 Notaria Tercera de Cartagena 41 1/11/1984
EP No. 2369 7/13/1984 Notaria Tercera de Cartagena 1268 7/23/1984
EP No. 651 3/ 9/1985 Notaria Tercera de Cartagena 328 3/13/1985
EP No. 1872 6/ 4/1985 Notaria Tercera de Cartagena 784 6/25/1985
EP No. 522 3/ 3/1987 Notaria Primera de Cartagena 380 3/12/1987
EP No. 2862 6/30/1990 Notaria Tercera de Cartagena 3296 7/18/1990
EP No. 3213 7/30/1991 Notaria Tercera de Cartagena 5783 8/14/1991
EP No. 699 4/26/1993 Notaria Cuarta de Cartagena 10771 5/31/1993
EP No. 1621 7/14/1994 Notaria Cuarta de Cartagena 13617 7/22/1994
EP No. 3648 12/27/1995 Notaria Cuarta de Cartagena 17425 12/29/1995
EP No. 703 3/29/1996 Notaria Cuarta de Cartagena 18241 4/ 8/1996
EP No. 3242 11/08/2010 Notaria Tercera de Cartagena 68728 11/16/2010
EP No. 1445 05/09/2014 Notaria Tercera de Cartagena 101077 05/14/2014
EP No. 1103 04/19/2018 Notaria Tercera de Cartagena 140721 04/27/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EDITORA DEL MAR .- EL UNIVERSAL.-
Matrícula No.: 2288702
Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 1981
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 17 29 B 40 BARRIO PIE DEL CERRO
Barrio : PIE DEL CERRO
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.309.424.266,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 12:29:49
Recibo No. H000004442, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KnJEvwMCXQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
